

ACTA NÚMERO 15 QUINCE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 7 (siete) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 14, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS**
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe LCC José Luís Moreno Martínez para aprobación de la suscripción de un contrato de comodato por el tiempo que se estipula y a favor de un grupo de empresarios, con respecto a los portales de la plaza de toros Carmelo Pérez para uso de comedor de restaurante, bajo los términos que se especifican.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica, para la realización de la semana cultural, emisión 2019.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de que se inicie con el procedimiento para la formulación, evaluación, modificación actualización del programa de Ordenamiento Ecológico territorial y de desarrollo urbano de la cuenca baja de Río Verde Grande, así como la suscripción de un convenio de colaboración y formar parte del Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor LCC José Luís Moreno Martínez para aprobación de la compra de equipo fotográfico, de video y cómputo para la dirección de comunicación social.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de la permuta de un predio rústico, conforme a lo que se estipula y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la escrituración correspondiente, así como la erogación que de la misma resulte.
 - V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;**
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de diciembre de 2018.
 - 2) Aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos 2018.
 - 3) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Hacienda y Presupuesto, para aprobación de la creación del Reglamento para el uso y control del parque vehicular del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
 - VII. CLAUSURA**
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Se procede con el pase de lista, siendo este de forma nominal

informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 14, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019 dos mil diecinueve. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a la acta. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 14 catorce. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1. Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de la suscripción de un contrato de comodato por el tiempo que se estipula y a favor de un grupo de empresarios, con respecto a los portales de la plaza de toros Carmelo Pérez para uso de comedor de restaurante, bajo los términos que se especifican. En el análisis la edil proponente haciendo uso de la voz expone:

“Agregarle a lo que dije ayer, es que pretendemos hacer de San Miguel el Alto, el ancla del turismo regional; la dirección de turismo está planteando ante la Secretaría de Turismo del Estado, fuimos de los primeros, de los que más completamos las peticiones en tiempo y forma en proyectos turísticos. La idea central de la Secretaría de Turismo es hacer un turismo regional, les interesa el involucramiento de varios municipios en los proyectos que presentan en este caso cada uno de los municipios participantes. El de nosotros, el que está presentado por parte del directos de turismo Héctor Casillas, tiene la idea de hacer de San Miguel el Alto, el ancla de un tour que abarcara Tepatitlán, Jalostotlán, Teocaltitlán de Guadalupe, Atotonilco o Arandas, cualquiera de los dos en materia de agave o de tequila, pero que pernotaran a San Miguel el Alto, que San Miguel le diera la oportunidad de brindarle al turismo un atractivo más que los demás municipios, de ser el ancla de esos tours San Miguel el Alto, este proyecto pretende ser parte de ese proyecto integral de turismo, eso por un lado; por otro lado, me interesaría saber cuál es el status del comodato de la preparatoria edycusam, es un edificio público y que está en comodato y son muchos años, nada más quiero saber si tiene alguna característica extraordinaria ese comodato, por qué sí se puede ahí por otras circunstancias y en este no se puede. Sería cuestión de que me ilustraran, desconozco. A mí me dijeron, son sé si haya verdad o no, pero ayer me comentaron que se renovó por veinte años el comodato con el prieto; no sé si sea verdad o mentira”.

Intervenciones:

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Yo quiero mencionar que hay una gran diferencia entre un comodato y una concesión, de hecho la mayoría de los comodatos que se han realizado son a noventa y nueve años. Un comodato es gratis, no tiene costo para quien está recibiendo. En este caso no sería un comodato sino una concesión”.

Síndica Municipal LAE MA ELVA LOZA GAMA:

“A la hora que gustes podemos checar, si yo tengo el comodato del que hablas, con gusto te lo muestro”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“Creo que hay mucha diferencia entre una escuela a darle otro uso a un edificio público, que fue hecho para espectáculos, corridas de toros y algunos otros más, pero ya algo así como cantina o restaurant bar, como que nos salimos un poquito. Vale la pena que se cheque bien para tener nosotros la noción de qué podemos aprobar, para no salirnos de las reglas del juego”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Insisto, si se entrega en comodato, no podemos entregarlo nada más por ciertos días, es el uso para a quien se le está entregando, como nosotros lo estamos manejando por ciertos días, cuando haya un evento no van a estar ellos; por eso, considero que es una concesión. Otro ejemplo es que van a dar el diez por ciento a lo que están manifestando. No es un comodato, es una concesión”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo entiendo por portales todo, cómo darlo en contrato, no dudo de las personas pero por eso en los contratos se especifica en cada cláusula. No me queda claro si lo que se quiere es la concesión de los portales que para mí es todo lo que está alrededor y que tiene arquería, para mí esos son los portales, posiblemente me equivoco. ¿Qué es lo que se estaría dando en comodato?, ¿es la entrada? O ¿es arriba en la azotea donde decían?. Esa azotea no es de nosotros, no sé es que no me queda claro”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“¿Existe un proyecto ante el INAH?, es algo que debe tenerse, porque se trata de un edificio protegido”. **Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:** *“Tuvimos la visita del INAH, al delegado del INAH se le planteó, se le habló, visualizaron desde la planta alta de la plaza de toros, el lugar que se pretende rentar para hacer no nada más la cocina, sino un restaurante completo, la parte baja, por eso les hablaba del doble margen. La magia de la parte baja del lugar, los cuartos están deteriorados pero son mágicos; quien haya entrado a la plaza de torosa lo que es considerado la capilla y vestidor de los toreros, podrá ver la belleza que hay debajo de los enjarres deteriorados que existen en ese lugar. Esto le da bastante margen al lugar, por eso se está rentando aquí, sino se rentaría cualquier otro lugar o un cuartito a un lado de la plaza de toros, no. Es un proyecto integral, es aprovechar esto que está en propiedad particular privada, rehabilitarlo, darle un espacio digno a esto que enamora al turista, que haga que el turismo vuelva y complementarlo con lo de acá arriba. El INAH está perfectamente enterado de eso en la visita que hizo y contamos con la anuencia de ellos, no por escrito porque lo dijo de palabra el Sr. ahí; sí dijo que no hacer nada de cocina dentro de la plaza de toros pero de lo otro no le vio mayor problema. Es como si dijéramos que la gente que entra a cenar casa Julián deteriora casa Julián, si el objetivo fuera un bar, si la vocación fundamental del espacio fuera un bar, ni siquiera lo pedía, yo estoy en desacuerdo con los bares. Estamos hablando de un restaurante español que rescate las tradiciones y la forma de vida de nuestros antepasados a principios de siglo, gente con una herencia española tremenda, y antes estamos rescatando esa grandeza de esa gente que con peculio propio hizo esa plaza de toros a la que no le han dado la vocación que tiene como plaza de toros. La vocación fundamental es un restaurante que sirva de ancla, como lo dije al principio y por eso les dije que leyeran, no solamente la petición, aquí está un soporte muy serio, muy firme, estamos hablando, y esto no es mío, es de un consejo municipal de turismo, no lo digo yo, y conste que ese consejo es de los pocos que tiene el municipio ahorita representativo, porque el consejo municipal de la cultura, yo conozco gente meramente cultural y no fue invitada. Este consejo está integrado por gente de la industria textil, gente empresarios que generan economía y empleos en San Miguel el Alto, gente del espacio restaurantero, hotelero; hay representatividad de todos los núcleos sociales en materia de turismo, no es un grupo hecho al vapor. Están invitados los que gusten a las sesiones para que ustedes los escuchen a ellos. Es un proyecto serio. No es un proyecto ni con alevosía, ni con ventaja, por el espacio que se está pretendiendo; es un proyecto complementario en materia turística, si no lo entienden así, lo siento por San Miguel”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“El proyecto no es malo, para lo que hemos hablado de esto, y no nada más eso, porque si ustedes visualizan esa plaza de toros, que no tardar nada en prohibir las corridas de toros, es una corriente que se viene dando, entonces ese edificio sí hay que utilizarlo para algo, sería muy recreativo. Primeramente yo no tengo orígenes españoles, yo soy orgullosamente indígena y a mucha honra y si ustedes se quieren sentir españoles qué bueno. Ese proyecto si se visualiza, sí es bueno, ahora imaginen un café, ahí mismo en los portales pero con una renta, no con un comodato. En lo personal sugiero que se mocione, para qué, porque primeramente para realizar un comodato, posterior a los tres años de nuestra administración que ya serían dos y medio nada más; se necesita una mayoría calificada. El proyecto es muy bueno, sólo hay que pulir las cosas, si se llega a reprobado se va a tener que ir a seis meses para que se vuelva a presentar. Mi opinión es que mejor se mocione, y así entre todos depuramos, si lo que darán es el diez por ciento, que mejor se dé una renta, porque nosotros lo damos en comodato y va a venir más gente a decir <¿y mi derecho de igualdad?, entonces a mí concesióname otro pedacito para hacer un cafecito>, si ustedes se fijan es muy buena idea, que en todos los portales hacer algo y abajo que los niños estén jugando, es muy buena idea. El primero de los contras es que la resolución no puede ser que se apruebe sino que se turne a comisión de patrimonio para verificar primeramente cuál es el estado del inmueble. ¿sí somos propietarios el ayuntamiento de la plaza de toros?, revisar todo ese tipo de cosas; por qué los contratos de comodato, si nosotros trabajamos un contrato de comodato donde no somos

propietarios, que posiblemente no pase nada interiormente, pero al exterior sí puede haber golpeteos. Esta es solamente mi opinión”.

Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:

“Estoy de acuerdo con la observación de Alonso, yo lo dije ayer, lo que menos me interesa es afectar o hacer algo fuera de la norma. Si la palabra comodato implica mayores complicaciones y si es concesión, no es problema. Yo les decía ayer, no es pedir por el placer de ser o porque se pretenda hacer negocio, se piden cinco años porque es más o menos el tiempo de recuperación de inversión, no de ganancias. Es una inversión de una cosa como estas, que es el riesgo mayor de los inversionistas en un terreno que no les pertenece, de un terreno ajeno y el que construye en lo ajeno en lo ajeno se queda. Si ven la foto que está ahí, el lugar está desolado, hay que meterle dinero de orilla a orilla, los inversionistas tienen el interés en San Miguel, si ustedes son hechos en su juicio o no extremistas, ustedes verán que el objetivo no es negocio, si el objetivo fuera negocio se haría en otro lugar y se pretendería hacer un bar, que desafortunadamente San Miguel está lleno de bares y no hay ningún problema”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, sí me gusta, pero creo que lo que faltó es sentarnos con los empresarios y que nos platicuen ellos el proyecto, que nos mencionen en qué van a invertir, qué van a gastar, qué se va a hacer, presentar el proyecto que no será tan grande como el de piedra rosa, pero sí un proyecto que nos diga lo que tú nos mencionas, comida, lugar, quiénes son los inversionistas. Creo que sí nos faltó, antes de dar el sí para alguien que no conocemos o que no hemos platicado, faltó una o dos reuniones de trabajo para checar permisos, concesiones. Faltó eso antes de meterlo así directamente a aprobación del ayuntamiento”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“¿Estoy de acuerdo con Tomás, es un gran proyecto pero no se puede generar un compromiso con alguien ficticio, eso le resta seriedad, porque verdaderamente no sabemos quiénes son, eso faltó, conocer a esas personas, quiénes son esos sanmiguelenses comprometidos y también en qué consiste el trabajo y mejoras o remodelación, qué es lo que se va a hacer. El proyecto y estoy de acuerdo contigo Luís, es bueno, se necesita reactivar a San Miguel”. **Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:** “No está por escrito pero ayer les dije quiénes eran. Ya están informados quiénes son. Estoy de acuerdo porque no se va a votar ahorita, pero sí saben quiénes son”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“El código civil nos marca los tipos de contratos y cuáles son sus elementos esenciales, el comodato una de sus características es que es a título gratuito, entonces el diez por ciento pasaría a ser una donación, si la quieren votar la votamos, sugiero que para no detener el proyecto se mocione. Pero esto es sólo mi pensar y porque limitarse sólo a eso si se puede hacer un mega proyecto con la plaza de toros, se sacaría utilidad y aparte la gente tendría mayores actividades. En lo referente a los permisos, ¿enfrente hay una fábrica o ya la quitaron?, porque no se puede dar a una distancia determinada de las fábricas”.

Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:

“Una pregunta, aquí menciona una cantidad de inversión requerida de quinientos veinte mil pesos, ¿esa es por parte de los empresarios?”. **Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:** “Claro, al ayuntamiento no se le está pidiendo nada, más que se dé el permiso”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

“Yo he asistido a varias reuniones del consejo, como a tres si no me equivoco, conozco a los empresarios y son todos sanmiguelenses, la idea surgió del director de turismo. Sí sería importante hacer una reunión con ellos para que ellos se presenten ante nosotros y nos expliquen el proyecto”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Aquí, con el diez por ciento de las utilidades, ellos van a recuperar el costo de toda la inversión y hasta que se tenga ¿se va a dar la utilidad?, o a partir de ¿qué momento le llaman como utilidad?”. **Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:** “Ahí sería lo que tú acabas de decir exactamente, establecer reglas porque ahí no está establecido, no dice exactamente así. Lo acaban de decir, se hizo una concesión y hay que establecer las reglas, no es algo ya terminado sino que de acuerdo a lo que ya se habló tendrá que terminar en un diálogo y una negociación, si es que se da”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Como usted lo menciona, no es algo que está terminado como tal, por eso es que me sumo a la propuesta de la maestra Norma de que sea mocionado este asunto para que todos lo analicemos, porque es importante que esto de aprobarse va a trascender y al rato puede tener repercusiones legales, por eso es mejor que todo esté legalmente para no tener problemas ninguno de nosotros”.

Concluido el análisis y tomando en cuenta la propuesta de la múnicipe Mtra. Norma López Ramírez que de conformidad al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para que se aplase la consideración de este asunto, a lo que el Presidente Municipal con base al artículo 165 del reglamento antes citado, pregunta al ayuntamiento si se toma en consideración la moción, y ante la afirmativa del pleno se somete a la votación para su aprobación, y de forma económica se reflejan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando aplazada la consideración de este asunto.

Inciso 2. Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del recurso económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la semana cultural, emisión 2019. En el análisis del asunto y en uso de la voz, la edil proponente de la iniciativa expone: *“como les comento en el cuerpo de la iniciativa, año con año se lleva a cabo la semana cultural, por lo que estoy solicitando la cantidad de cien mil pesos, traigo aquí un presupuesto aproximado de lo que se pretende llevar a cabo y de lo que se gastaría. Según mi presupuesto se tiene un gasto aproximado de ciento treinta y cuatro mil pesos, pero que se tratará de ahorrar lo más posible. Los grupos que se tienen planeados para que vengan son de intercambio cultural, pero igual y se requiere que a los integrantes de estos se les brinde cena. Se tienen gastos de luz y sonido, viáticos, etcétera. La idea es tener una semana cultural con eventos para todas las edades”*. Intervenciones: -----

Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:

“Siento que el análisis de todas las iniciativas debe ser equitativo para todos, la iniciativa de la semana cultural me parece incompleta al igual que la mía, no se pueden pedir cien mil pesos al azar, si se van a pedir cien mil pesos se tiene que decir en qué se gastarán. Así como piden meticulosamente en qué se va invertir, lo de la semana cultural tiene que decir, es tanto de sonido, son estas las cotizaciones”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** *“Sí aquí lo tengo, te paso una copia”*. **Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:** *“Esto no son cotizaciones, esto es lo de la gente. Volvemos a lo mismo, tienes que traer un trabajo profesional, donde tú digas, tanto cuesta esto, el equipo centurión me cobra cincuenta mil pesos. ¿cómo pides cien mil pesos si no tienes un programa de trabajo?. Vas a hacer una semana cultural, debes tener un programa para esa semana cultural. Entonces no es un trabajo profesional. Estoy pidiendo una planeación, no puedes decirme puedo costar ciento treinta pero va a costar cien. Tienes que decir qué grupo viene, cuántos vienen, cuánto cuesta, para que nosotros te apoyemos tenemos que saber si el transporte lo están cobrando o lo puede proporcionar el ayuntamiento, no nos estás diciendo nada y pides cien mil pesos. Yo digo que le falta detallar, hacer lo que es un trabajo profesional de planeación. No se puede pedir dinero al azar y después te justifico los cien mil pesos con lo que gasté. No se vale, tienes que hacer un ejercicio presupuestal, como debe de ser”*. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** *“Estoy diciendo que es un aproximado, y aquí está especificado luz y sonido, lo de los grupos y demás”*.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Te voy a decir algo Celina, por mi experiencia y no porque yo haya estado en casa de la cultura pero tuve situaciones similares, siempre que se presentaba un proyecto de cultura o de otro tipo, se anexaba un presupuesto con copia de que yo hablaba y me traían por ejemplo del sonido, una cotización escrita y se daba una relación de los grupos a presentar. Una cotización hecha a mano o a computadora, como quieras, pero que sea una cotización escrita que te enviaron por correo o como sea, que quien pretendes te realice el servicio sea quien te la presente. Se puede dar a malas interpretaciones el hecho que voy a anotar que de luz y sonido serán treinta, del grupo x cinco mil, que el ballet folclórico es gratis pero la cena me cuesta cinco mil, etc. Sí debe presentarse por escrito todo tipo de cotizaciones, esto para evitar cualquier tipo de conflictos u otro tipo de situaciones. Y a todos se los digo, creo que todo tipo de cotizaciones que presentemos se haga por escrito por la persona a quien se le solicita la realización del servicio. Así evitamos que más adelante surjan dudas y especulaciones, tanto dentro del ayuntamiento como por fuera”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Tiene razón Luís, eso genera certidumbre y la gente ve qué fue lo que aprobaron los regidores, sin embargo, voy a preguntarles a todos y cada uno de ustedes, ¿ya presentaron su proyecto anual de trabajo que los obliga la Ley de transparencia?, no, verdad, entonces aquí estamos aprendiendo; yo jamás les he dicho, <no lo han presentado muchachos y los obliga la Ley>, y ahorita lo pido por transparencia y están incumpliendo, soy la única que lo ha presentado, fui la única que empezó a dar un informe como marca la Ley y cuando vi que nadie lo hacía dije que para qué me desgasto. Creo que aquí estamos para apoyarnos, para hacernos las observaciones. Aquí el punto es el siguiente, ¿cuándo es la siguiente sesión?, y ¿cuándo es la semana cultural?. Ese es el punto, que si el asunto se aplaza tendremos una pésima semana cultural, porque no hay certidumbre de si puede tener sonido, esto y esto otro. Los errores los tenemos todos porque somos seres humanos, aquí yo he tratado de aportar lo poco que sé, y ahora sólo sé que la semana cultural ya es en abril y mocionar y sería hasta siguiente sesión para comenzar a hacer, eso es un caos. Está bien se hace una vez, creo que lo entendimos y que ya para la otra se traiga como lo piden. Esta es mi opinión”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Estoy de acuerdo con que se deben de presentar los presupuestos, podemos manejarlo por la cantidad que se puede disponer, previo el presupuesto para que hagamos una reunión de información se nos presenta sin necesidad de que sea en sesión de ayuntamiento pero que ya se pueda disponer del recurso, sólo por esta vez”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Mi comentario fue por eso, que estemos enterados todos en cualquier situación que se nos ofrezca, de presentar cualquier tipo de cotización del cómo se deben hacer las cosas y nos quieran ver la cara sin presentarnos las cosas como se debe. Yo les digo que lo que tenga que presentar y autorizar lo voy a hacer y bien y lo que sea de revisar se va a revisar. Siempre voy

a estar de acuerdo en aprobar proyectos para beneficio de los sanmiguelenses y de San Miguel y lo que yo vea que no está a favor de y que por ahí va a haber manitas negras o situaciones que uno sabe o se da cuenta que van por otro lado, claro que las voy a cantar y claro que las voy a exigir. Creo que por esta ocasión no hay problema en que se apruebe este dinero, pero para otra ocasión ya todos debemos estar enterados cómo se hacen las cosas”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Estoy de acuerdo que mi petición está algo escueta, faltó esa información, como dice el Presidente luego los convocamos para hacerles de su conocimiento todos los gastos generados”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Si nosotros no aprobamos esa cantidad de dinero, que después se comprobará y se hará todo, vamos a tener una semana cultural muy mala, de por si no han estado muy buenas que digamos y si lo hacemos a quemarropa pueda salir mal”.

Regidor LCC José Luís Moreno Martínez:

“Quiero dejar ante todo muy claro, que mi voto es por la cultura, mi apreciación fue en relación a que todas las iniciativas que se han presentado por parte de la regiduría de turismo han sido escrupulosamente revisadas, enjuiciadas, etc. y sin embargo otras iniciativas no reciben el mismo trato a esto me refiero, hay que ser equitativos en el análisis, no hay que ser parciales sino imparciales, es lo único que pido yo. Como se revisa una, se revisen todas”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Si estamos de acuerdo con lo que dice Luís, nadie está en contra; pero estamos hablando de un compromiso y aquí de una aprobación de cien mil pesos, que es diferente porque estamos administrando eso y no tenemos incertidumbre, tenemos algo específico que es aprobar cien mil pesos. Creo que estamos trabajando muy bien y estamos sumándonos, si alguien se debería de quejar de que le rechacen las iniciativas soy yo, tanto que me esmero haciendo los reglamentos para que me los anden reprobando”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“Me uno a lo comentado por Pili, que se apruebe porque se requiere y que para los otros que se haga como no lo están pidiendo y enseguida traer los datos para transparentar el gasto”.

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación de instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que proceda a levantar la votación, acatando las instrucciones el Secretario General realiza la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/073/A15** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la erogación por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de recursos propios presupuestados en la partida número 382.-Gastos de orden social y cultural; para la realización de la semana cultural edición 2019, a llevarse a cabo del 21 al 26 de abril de 2019. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez en que somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, atendiendo a la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene como objeto autorizar se inicie el procedimiento para la formulación, evaluación, modificación y actualización del programa de Ordenamiento ecológico territorial y de desarrollo urbano de la cuenca baja del Río Verde Grande, el cual contempla los programas municipales de desarrollo urbano de los municipio de Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquío, Jalostotitlán, Mezticacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo, así como la suscripción de un convenio de colaboración para establecer las bases para la instrumentación de dicho programa y formar parte del Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. En el análisis el Presidente municipal manifiesta que una de las propuestas del Gobernador es sanear la cuenca del río verde que es el que está más cerca de nosotros, lo que se pide en esta iniciativa es meramente un requisito para que vengan a asesorarnos sin costo para el municipio, dándonos apoyo técnico para que elaboremos nuestro plan de desarrollo urbano del centro de población del municipio de San Miguel el Alto. Lo que se requiere es que el ayuntamiento apruebe el que vengan a hacer la investigación para realizar el plan regional. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/074/A15** siguiente: -----

PRIMERO. Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, iniciar el Proceso de formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de Cuenca Baja del Río Verde Grande y actualización del Plan de Desarrollo Urbano y centro de población del municipio de San Miguel el Alto y sus planes parciales; en razón de ello se faculta al **C. JOSE ALONSO SANCHEZ ALCALÁ**, quien funge como **Director de Ecología y Medio Ambiente**, para que colabore con la

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del **Gobierno del Estado de Jalisco, elaboren dicho programa.** -----

SEGUNDO. Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la asesoría y apoyo técnico que requiere el municipio, para elaborar los programas de desarrollo urbano, conforme al convenio de coordinación que celebre con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal. -----

TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza al **LIC. SANTOS OMAR RODRIGUEZ RAMIREZ**, quien funge como **Director Jurídico** para que en nombre y representación del municipio suscriba el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios que conforma la Región Cuenca Baja del Río Verde Grande, y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo. -----

CUARTO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza al **ING. CARLOS JONATHAN HERNANDEZ SANDOVAL**, quien funge como **Director de Obras Públicas**, para que en nombre y representación del municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente. -----

QUINTO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a dos enlaces, quienes fungirán como **Jurídico: LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMIREZ** y; **técnico de planeación: C. JOSÉ ALONSO SANCHEZ ALCALÁ**, para que realicen seguimiento al proceso de formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Cuenca Baja del Río Verde Grande. -----

Inciso 4, Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez para aprobación de la compra de equipo fotográfico, de video y cómputo para la dirección de Comunicación Social. En el análisis se presentan las siguientes intervenciones: -----

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Quiero darles dos datos más como información general, lo que ha hecho el área de comunicación social en estos meses, para que se den idea de lo que se ha trabajado, y que se ha trabajado con recursos propios, salvo una camarita que existe en el ayuntamiento, el total del alcance en Facebook, dos millones ciento sesenta mil seiscientos cincuenta y un; cobertura de eventos, trescientos dos eventos, si dividimos entre cinco meses, por treinta días, son ciento cincuenta días, son un promedio de dos eventos diarios; total de publicaciones, cuatrocientas ochenta y siete; total de me gustas, que es difícil lograr en una página de gobierno, cuando son páginas particulares son muy fáciles, dos mil ciento noventa; diseños, ciento ochenta y siete, mínimo un diseño diario; son números de trabajo en el área de comunicación social. Cotizaciones de la gente profesional de medios, para que les sirva de referencia y si quieren una copia se los paso, Brandhouse, viene el nombre del director y teléfonos, costo por paquete de cuatro videos, que nosotros podemos hacer con el equipo que se está solicitando, doscientos sesenta y cinco mil pesos más IVA; cuatro videos en full HD que es de un poco menos calidad, pero no deja de tener buena calidad, doscientos cuarenta y nueve mil peso más IVA; costo de video individual, ya sea institucional, documental, o dos spots publicitarios de treinta segundos, un minuto, ciento veintiocho mil pesos por firmarlo; costo individual en full HD ciento veinte mil. La empresa TV film, detalla más cuanta producción meten, cuanta gente, que te cuesta cada gente, un evento vale ochenta y ocho mil doscientos dos pesos, un poco más económico. Esos son los precios del mercado, lo que estamos pidiendo como herramienta de trabajo es para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de la administración, no son un lujo, no son un gusto, no son una distracción, si ustedes creen que cargar una cámara, si ustedes creen que estar en comunicación social es muy divertido, no es divertido, teniendo conocimiento de eso, todas las peticiones, todas las exigencias que tiene la administración en materia de comunicación. Pongo a su consideración la compra, de ustedes depende el que los jóvenes de comunicación social cuenten con un equipo digno, puedan elaborar productos y que les tengan confianza, porque no les tienen confianza desafortunadamente, en materia de fotografía y en materia de video lo que quieren, pero no hay confianza. Desafortunadamente en la administración mucha gente se ve con las capacidades de comunicador, todos son comunicadores, especialistas en, pero no son especialistas, no estudiaron eso, no me puedo poner a discutir de leyes con alguien que estudió leyes, de ingeniería con alguien que estudió ingeniería, cada quien tiene su línea, su profesión. Ahí está la propuesta de compra, de ustedes depende si quieren o no que se compre. Es obligación del patrón proporcionar las herramientas de trabajo, el empleado trabaja con lo que el patrón le proporciona, no le puede exigir más de lo que da”. Análisis e intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo creo que tiene razón, el trabajo que han hecho ahí lo está diciendo, yo no lo conozco ni lo he visto y no me digan ignorante, así como yo hay muchas personas que necesitamos un poco más, necesitamos una gaceta municipal aunque sea cada tres meses, para que allí se plasmen las fotografías de las acciones que se han hecho en este gobierno, porque esto es histórico y se quedaría plasmado en un documento por muchos años, en veinte,

veinticinco años algunos de los deportes o quien sea dirían, mira cuando yo estaba chamaquito aquí salí. Esto que nos están haciendo sale en todos los medios, pero luego dicen ya me enfadó y lo borran, para mi es importante que se cumpla con el trabajo al cien por ciento y requerimos de un equipo ahora, del equipo hay que ver los recursos que tenemos para irles ofreciendo como ahí menciona para que puedan ir trabajando, pero yo vuelvo a recalcar que se documente en gacetas, aunque sea una cada tres meses, para que se vaya observando que es lo que se está haciendo en cada una de nuestras dependencias”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Estoy de acuerdo en que se haga la gaceta, si alguien está de acuerdo soy yo, si está el presupuesto, adelante, no una cada tres meses, hacemos una mensual, si alguien está convencido de que todo documento que quede por escrito es historia, soy yo, totalmente de acuerdo, nada más es que decidan, ahí está la economía, eso se hace”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Solicitaría que viniera alguien del departamento para hacerle algunas preguntas respecto a la necesidad de algunas cosas, para ver las características, yo no conozco de esto y que ellos que conocen puedan contestar algunas preguntas, si ustedes lo permiten si me gustaría que viniera Luigi”.

Se solicita autorización del pleno del ayuntamiento para que intervenga con el uso de la palabra el Director de Comunicación Social, lo que es aprobado por unanimidad. -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“A tu conocimiento en sistemas y a la necesidad del departamento, ¿cuál de esas tres computadoras sería la mejor?”. **Director de Comunicación Social:** “La dos, noto que es la más cara de las tres expuestas, nosotros nos metimos a un rango de tecnología media a alta, ni siquiera estamos en topes de gama, no estamos en una laptop súper poderosa, estamos en un rango normal, lo que pasa que cuando hacemos ediciones de videos, por ejemplo videos promocionales o documentales del municipio, o informes de gobierno, se necesitan tarjetas de video y capacidades de memoria amplias, porque por ejemplo para renderizar diez minutos tarda una hora una computadora de este estilo, las que tenemos ahorita en realidad ni siquiera corren el programa, si pudiera correr el programa tardaría unas cuatro o cinco horas renderizando y no nada más es esperar el render, el render es cuando ya tienes un producto final. También nos ayuda la velocidad por el procesador Core 7, porque esta era la de octava generación, los otros eran de generaciones más bajas, realmente el costo beneficio es mínimo, porque la laptop que yo estoy utilizando para poder sacar los trabajos, es propiedad personal, está cotizada en sesenta mil pesos y es con la que ha salido la mayoría de los trabajos, realmente es una laptop económica, pero buscamos que dentro de lo económico fuera lo más potente y capaz posible, para sacar todos los trabajos, aparte la tecnología tiene un rango de duración, las que tenemos ya tienen algún tiempo y va caducando, de hecho la tecnología cada seis meses va avanzando, esta fácilmente nos podría durar los tres años, en cambio las otras ya están atrasadas”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Te vas en esa misma hoja a la cotización del mouse, ¿no tienen mouse actualmente?”. **Director de Comunicación Social:** “Explico lo de la sensibilidad del mouse, por ejemplo, para un diseño de un poster o un banner, si hay mouse, el que está en el escritorio de Johnny que es el que se suele encargar de los diseños es todavía de los de bolita, no es de los de óptica, le llaman paper inch, pixeles por pulgada, entre más sensibilidad óptica cuando quieres hacer un diseño estamos hablando de darle calidad al municipio, como perfeccionista, el mouse tiene una sensibilidad cuando va recorriendo los centímetros de diseño, ese mouse como es de los de bolita todavía brinca, no es de bolita es de laser rojo, el otro laser es transparente, hace como unos brincos y entre milisegundos o segundos va afectando el tiempo de diseño, por ejemplo para editar un minuto de video tardas a veces hasta una hora, por un minuto es una hora de edición de video y en el diseño igual, para un poster o un banner puedes durar hasta dos o tres horas por el proceso creativo, te va obstaculizando el proceso de edición, porque de hecho a veces hasta se sienten frustrados, veo que están moviendo el equipo y hasta quieren hacer reaccionar las computadoras”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿El trabajo que tú estás diciendo lo pueden elaborar con el mouse número uno, el de seiscientos ochenta y cinco pesos?”. **Director de Comunicación Social:** “Si, no habría problema, en el mouse no hay tanto problema, es más importante el procesador de la computadora”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Es muy diferente el de dos mil cuatrocientos cincuenta al de seiscientos ochenta y cinco pesos?”. **Director de Comunicación Social:** “Sí, pero realmente se podría realizar con el primero, era para tener las tres cotizaciones”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “En el número cuatro, están marcando tres discos duros de dos terabyte cada uno, ¿es necesario tres cuando la computadora tiene capacidad de un terabyte?”. **Director de Comunicación Social:** “Sí, porque aproximadamente alrededor de lo que va, que son cinco meses más o menos de gobierno, entre todas las fotos, videos y más, se han generado aproximadamente cien gigabyte, de pura fotografía, porque no hemos podido tener el material para poder crear video, un video de un lapso de grabación de seis minutos, pesa como unos ocho gigabyte en calidad full HD, si le metes videos esos dos teras se acaban en menos de un año, casi como para vaciarlos a un bunker de información para no borrar el sistema y volver a estar utilizándolo, pero se necesitan para trabajar”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Pero tres?”. **Director de Comunicación Social:** “La idea es dedicar un disco a fotografía, otro a video, de esos teras uno a fotografía, uno al video y los otros al diseño gráfico, para

no estar mezclando material”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Pero pueden poner carpetas dentro del mismo archivo”. **Director de Comunicación Social:** “Sí, pero a lo que voy es que las mismas fotos en cinco meses son cien GB, y el mismo video en dos o tres meses si estamos haciendo muchos videos se llenan los otros cien GB, un terabyte son mil ciento doce gigabytes aproximadamente, nos duraría los tres años, la capacidad de ese disco es más o menos por la información que creemos recabar en los tres años”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “En cuestión por ejemplo de un informe de gobierno es más práctico tener dividido en cada uno de los elementos, si se va a hacer el informe impreso se agarra el disco donde están todas las fotografías y trabajas más fácil, si vas a hacer el informe con video tomas el otro, si haces una mezcla de elementos haces una confusión”. **Director de Comunicación Social:** “De hecho el problema a veces cuando creas la tecnología por código binario, que son códigos de unos y ceros, aparece una foto o video, pero en realidad se despliegan unos y ceros, cuando tu agarras una tarjeta micro SD para ponérsela a una cámara de fotos, tomas fotos y por urgencia no traes otra y se la tienes que sacar y se la metes a una cámara de video, a veces los dos tipos de formatos, porque son formatos diferentes, uno es formato cromático RGB y el otro es formato de video XHCBC, al momento de chocar los formatos se puede bloquear y se puede perder toda la información, si es delicada la tecnología; primero, es intangible, porque no aparece físicamente; segundo, se puede perder toda la información, por ejemplo si llega alguien a la oficina, nos pide ayuda y metemos una memoria contaminada de virus se contamina toda la computadora y se pierde todo, esa es la idea de los discos externos, que esté no sólo en la computadora físicamente y arriesgándonos a que llegue un virus y nos destruya todo el trabajo, sino tenerlo respaldado en algo donde no puedan llegar los virus”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “En la siguiente página donde dice Little Box, ¿qué es el número dos dice sigma cincuenta milímetros?”. **Director de Comunicación Social:** “Un lente”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿El que sigue, el tres?”. **Director de Comunicación Social:** “Otro lente. La diferencia entre esos dos lentes es que nos da rangos de trabajo, sé que parece caro, de hecho no es caro para la productividad que te da, no sé si ya presentaron la información de cuanto cotizamos por hacer un solo video de un minuto en una casa productora de Guadalajara, que se han hecho en administraciones pasadas, en vez de hacerlo con el talento, productos y herramienta local, se suele pagar por hacer ese tipo de videos, de verdad un solo video de un minuto nos da para trabajar los tres años a nosotros el equipo. El porqué de los lentes, el cincuenta milímetros es fijo, es como el ojo humano, ese no tiene ni para acercarte, ni para alejarte, en un evento con un cincuenta milímetros, si Johnny o Jibran estuvieran tomando las fotos, si lo toma de aquí no saldría por ejemplo ella, ni Tommy, ni la síndico, y el otro lente es más versátil, puede acercarse y alejar, la diferencia del cincuenta milímetros es que nos da capacidades para hacer más videografías, si han visto ustedes en esos videos donde se ve muy enfocado la persona al frente y todo el fondo más desenfocado, luego desenfocas y enfocas el fondo, es el único tipo de lente que nos puede dar, esos precios por lo mismo de que es tecnología japonesa y está hecho de cristalería, no es un lente común y corriente, no es un producto común y corriente que se pueda hacer, realmente los precios son muy variables por las importaciones, por el cambio de moneda del dólar, básicamente es eso, por eso son dos diferentes lentes”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Se podría trabajar con un solo lente que es el que enfoca?”. **Director de Comunicación Social:** “Sí, pero nosotros como elementos creativos nos limitan, un lente de ese estilo al momento del proceso creativo para poder crear de verdad un producto de calidad donde se vea enfoques, desenfocos, de forma artística, para dar una mejor difusión, una mejor imagen, si nos limitaría, si se puede trabajar, pero nos limitarían”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Nosotros no somos productores”. **Director de Comunicación Social:** “Mi dependencia sí”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Lo tuyo es difundir lo que se hace, no meter una producción. El dron, ¿qué permisos debemos sacar para poderlo volar?”. **Director de Comunicación Social:** “Se tiene que tener un permiso para volar, permisos aéreos, estaba hablando con Jorge de los pasos, obviamente no hemos tramitado un permiso porque no tenemos un dron, pero si se necesita un permiso, las tres personas que estamos ahí lo podemos tener, nos lo pedirían porque como ayuntamiento estamos constituidos como una persona moral, si nos piden un dron, por ejemplo, en un video promocional de las fiestas de San Miguel el Alto, septiembre 2019, queremos una imagen de dron, si el gobierno estatal o federal ve que tenemos un video de dron tal cual, nos van a decir ustedes tenían un permiso para volarlo o solo se les antojó meterlo, pero no podemos generar permisos sin tener el equipo, para que nos serviría tener un permiso si no tenemos el dron, de los drones de arriba para abajo todas las calidades están ya obsoletas, son formato HD y ahorita ya existe el 8K, este dron tiene la capacidad, aparte de que es accesible, tiene capacidad de grabar 4K full HD, y tiene buen recorrido para hacer trabajos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿El estabilizador Ronin qué es?”. **Director de Comunicación Social:** “Generalmente se trabaja con tripies fijos, ese es para video grabaciones, pero no te da la versatilidad, para que poner un tripie cuando el estabilizador nos da más versatilidad de moverlo, un estabilizador tiene engranajes mecánicos que puedes ir literalmente corriendo en un desfile la cámara va fija como si estuviera flotando en el aire”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿El monopie Yunteng?”. **Director de Comunicación Social:** “Es el estilo de tripie, pero ese es como para eventos más cerrados donde no

tienes espacio abrir material para poder estabilizar la cámara”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿El micrófono?”. **Director de Comunicación Social:** “Se puede entender que una cámara como un celular cuando grabas se escucha el audio, pero realmente es audio de mala calidad. Voy a agarrar todos los elementos que me están mencionando en general; mi dirección siempre se ha tomado para ayudar a las demás direcciones, que realmente eso es para ayudar al gobierno, para ayudar difundir a todas las demás direcciones, damos servicio aparte a treinta y cinco, cuarenta direcciones, entonces el equipo que tenemos necesita ser veloz y rápido para poder dar celeridad a los procesos. La imagen es la que vende la forma de gobierno, pretendo cubrir de forma profesional audios, videos, fotografías, para poder proyectar más, si de por sí con los pocos elementos que tenemos estamos por encima de Jalos, de San Juan de los Lagos, de Arandas, el único departamento de comunicación social que nos sobrepasa en cantidad de publicaciones y en calidad de imagen es Tepatlán y tiene una dirección con empleados dedicados uno a redes sociales, uno a fotografía de deportes y sociales, tú sólo fotografía de esto, video y producción. Realmente somos tres personas, un equipo casi escaso, porque realmente metemos nuestros equipos y hemos llevado súper bien los niveles numéricos comparándonos con otros municipios, creo que si tuviéramos ese equipo y pudiéramos realizar producciones más profesionales a San Miguel le convendría y habría un realce en la forma en que toda la región percibe a San Miguel”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Aquí me muestras una batería inteligente, batería extra”. **Director de Comunicación Social:** “Es una batería extra para la cámara”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Y las cuatro de abajo que dice baterías extras para cámara Sony?”. **Director de Comunicación Social:** “Una es para la cámara y la otra es para el dron, lo que pasa es que las baterías con las nuevas tecnologías se acaban rápido, realmente necesitarían tomar una cámara en sus manos para comprender que tú puedes estar en un evento que dure tres horas y a la media hora de tanto estar disparando, de tanto estar grabando, de tanto estar volando un dron, se acabó la batería y resulta que todavía te faltaba el cierre del evento, la foto con el gobernador o la foto con un diputado y tú ya no tienes batería, es prever los errores, lo que quiero es que el equipo esté completo para poder prever futuros errores, y aun así se suelen dar como todos los errores humanos”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“¿Cuánto costaría el dron para las necesidades del municipio?”. **Director de Comunicación Social:** “Este es el más chico, es un dron portátil, realmente estamos agarrando el equipo con más calidad, portátil y más accesible, hay drones de hasta un millón de pesos porque tiene estabilizadores y son para cámaras de cine, hay drones que las empresas suelen comprar que son de doscientos o trescientos mil pesos, que soportan una cámara de fotografía de las cuadradas que son aproximadamente de cuatro kilos para arriba dependiendo el lente, este dron ya tiene la cámara incluida”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “¿Qué cuesta?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Treinta y un mil pesos”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “El otro día vi un dron que traían con un alcance de cuatro kilómetros por mil doscientos dólares”. **Director de Comunicación Social:** “Es bueno que lo mencionen, el tipo de cambio, en la tecnología es muy variable, cuando se está en un país vecino como Estados Unidos, yo he estado, he visto los precios y te quedas sorprendido, porque para ellos la tecnología se hace obsoleta a los tres o cuatro meses, se están actualizando, por eso los precios bajan, pero al momento de hacer el viaje, tomar un avión, hacer la compra, pagar los taxes, cuando regresas te sale en el mismo precio. El tipo de inflación que se tiene en México es por el proceso de traer el equipo de Japón a Estados Unidos, de Estados Unidos a veces se lo llevan a Brasil y de Brasil a México, es por todo ese viaje la inflación de la tecnología, pero es normal, si lo cotizamos en dólares o en Amazon por Estados Unidos nos saldría más barato, pero se tendría que pagar un envío. Tomen a consideración y a bien que queremos de verdad trabajar y explotar el talento que tenemos en San Miguel, queremos que aparte de sólo ser la dirección que da respuesta a todas las demás direcciones, porque realmente apoyamos a todos en diferentes diseños y coberturas, queremos dar un extra y crear una imagen profesional e institucional del H. Ayuntamiento, sin ese tipo de equipo nos vemos limitados, porque las computadoras que tenemos en la que estoy yo no sé si fue un virus, aparte de que tenía programas sin oficialización, resolviendo esos problemas las computadoras ya están limitadas, ya tienen tres años de uso, la cámara ya está literalmente obsoleta, graba a full HD pero a veinticuatro trends, la otra cámara que estamos hablando graba 4K, graba full HD, graba en cámara lenta, tiene mejor óptica, es más compacta, como la tecnología todo va mejorando. A consideración que para mejores resultados necesitamos el equipo, no es de lujo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Tomando en consideración lo que nos dijo Luigi estoy viendo que lo de las cámaras, dron y demás, hay una cotización de ciento cuarenta, pero a eso se le debe de sumar veinticuatro mil novecientos noventa que es de la computadora, pediría que viniera tesorería para saber la capacidad que todavía tenemos, para saber cómo estamos financieramente. Son como ciento sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos agarrando lo que dijo Luigi, en base a lo que dijo que eran mejores”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Aquí mencionan tres computadoras, ¿serían las tres?”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Preferimos una laptop para traerla, las de escritorio son necesarias,

esas dos de escritorio que están ahí obsoletas sirven para cualquier oficina porque requieren lo básico, no requiere especificaciones técnicas como las que acaba de decir Luigi". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "¿Cuántas de escritorio y laptop necesitan?". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Dos y una, acuérdense que son tres gentes, si queremos mantener a las tres personas trabajando al mismo tiempo, hay momentos en los que es necesario que los tres estén en diseño". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Pero también tenemos otras necesidades, hay lugares que necesitan lámparas, hay prioridades". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Es la única inversión que se está pidiendo por tres años, salvo algún acomodo en los otros dos años, todas las demás áreas están pidiendo millones, es la única inversión". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo no he pedido nada".

Se solicita autorización del pleno del ayuntamiento para que intervenga con el uso de la palabra personal de Hacienda Municipal, lo que es aprobado por unanimidad. -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Hay una iniciativa del regidor José Luis para compra de equipo fotográfico, sabemos y vemos la necesidad que tenemos de carácter urgente, nada más queremos saber cómo estamos o como se manejaría en finanzas". **Subtesorero:** "¿Cuál sería la cantidad?".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Ciento sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete aproximadamente, que serían veinticuatro mil novecientos noventa en un equipo de cómputo portátil y el resto sería en cámaras, lentes, drones". **Subtesorero:** "A nivel presupuestal no contamos con la cantidad para esa partida, porque está contemplado para todo el año, no tengo el número, son como ciento y tantos mil". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "De equipo fotográfico son cincuenta mil".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: "En computadoras son cincuenta mil". **Subtesorero:** "A nivel presupuestal no contamos con esa cantidad para poder realizar esa compra".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: "Cuando se presentó el presupuesto yo le dije a Alonso en ese momento ese dinero que está ahí no es suficiente y se mencionó que el presupuesto podría estar ajustable a las necesidades del ayuntamiento".

Subtesorero: "Si pueden existir modificaciones al presupuesto, pero hay que quitarle a otra clave, es el efecto cobija, quieres cobijar a otra persona, pero se te va a descobijar otra parte, si puede haber transferencias de presupuesto, siempre y cuando las autoricen ustedes como ayuntamiento, pero necesitamos saber de qué clave vamos a dejar de gastar para poder aplicarlo en ese otro lugar". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Esto se haría solamente con el acuerdo de cabildo, o se tendría que hacer de una partida a otra con solicitud de acuerdo del Congreso". **Subtesorero:** "Como el presupuesto es municipal la facultad la tiene el ayuntamiento".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"Por parte de los que nos iba a dar el banco, ¿se puede tomar algo de ahí para completar?". **Tesorera Municipal:** "Como nos hace falta equipo en otros lugares, en otras dependencias, se iba a utilizar para eso, pero como ustedes decidan, por ejemplo en jurídico hacen falta computadoras, también les están fallando, sistemas ya nos hizo un recuento de todas las computadoras que hacen falta y más o menos íbamos a estar saliendo con el apoyo del banco, pero ustedes deciden de dónde podemos tomar ese dinero, hacer los ajustes al presupuesto y decir para la iniciativa del regidor si se aprueba pues lo cobijamos".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo sugiero que se despida a alguien que no esté sirviendo, chequen quien está viniendo y quien no está viniendo, una persona que no sea útil actualmente se compra todo eso".

Tesorera Municipal: "Es analizar, ver las situaciones y vamos haciendo las modificaciones, pero eso ya depende de ustedes".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Es necesario, hay que ver si no todo ahorita que es lo más indispensable, porque hicimos el presupuesto como si lo tuviéramos, estamos sobreviviendo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es un proyección, a las cuentas que yo he hecho hay déficit para el año, vamos a terminar pidiendo prestado y pagando intereses, si no es que hacemos recorte de algunas cosas. ¿Cuánto se presupuestó para el área?".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: "Cien mil pesos". **Subtesorero:** "Pero esos cien mil pesos están no para el área sino para todo el año. Lo que les comentaba hace rato es que dentro del apoyo que nos va a dar el banco se tiene contemplada una computadora para comunicación social".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿Cuánto es lo que les va a dar el banco?". **Tesorera Municipal:** "Sesenta y dos, algo así".

Subtesorero: "De ahí se tiene contemplado comprar una computadora para comunicación social". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "De ahí que se compre la computadora y de lo demás las cámaras".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "El problema es que no se puede una cosa sin la otra, van comprar una computadora pero no tiene la mejor cámara". **Tesorera Municipal:** "Se refiere la síndica a que con el apoyo del banco comprar una computadora y con fondos propios comprar lo demás".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "El problema es que y las otras áreas, porque lo que les dije de derechos humanos de la recomendación que

llegó es que en el presupuesto tenga una partida especial para adquirir computo, mobiliario, un auxiliar jurídico, un auxiliar psicológico y un titular, yo estoy tratando de bajar esa partida para no cargarle al ayuntamiento, pero es una obligación que nos está haciendo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también hay que ver de qué lado se va a quitar". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *"Que se autorice y que se vaya comprando en base a la capacidad económica".* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *"Lo de la feria y lo de las terrazas porque no lo subastamos, para que haya más dinero dentro de la subasta".* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *"Estoy de acuerdo con el regidor José Luis, lo podemos autorizar y no a lo mejor de sopetón, y que nos digan esto es lo que más urge".*

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizada y en base al análisis el presidente municipal propone se apruebe la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para adquisición de equipo fotográfico, de video, y cómputo para el área de Comunicación Social, se procede a levantar la votación la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor, -----

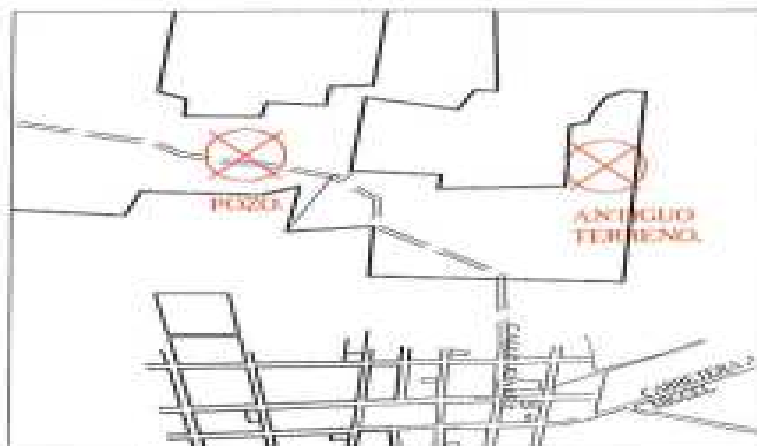
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/075/A15** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para adquisición de equipo fotográfico, de video, y de cómputo para la Dirección de Comunicación Social. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la permuta de un predio rústico, conforme a lo que se estipula y en su caso se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la escrituración correspondiente, así como la erogación que de la misma resulte. En el análisis la edil proponente expone: *"Es para hacer la permuta de un terreno, ya se hicieron los estudios pertinentes para la excavación de un pozo, se pretende con el mismo registro que tenía el anterior que ya se secó, habilitar el que se está planeando en este terreno para dar abastecimiento de agua a la delegación de Mirandillas. El señor se llama José Franco Franco, ya ha hecho donaciones en otras ocasiones y está de acuerdo en hacer la permuta, él había donado un terreno para la construcción de una capilla de velación, no se hizo ahí, pero con una donación que ya estaba se está construyendo, con ese terreno si podemos hacer la permuta y adquirir el otro para el pozo".* , Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/076/A15** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba que el predio rústico con clave catastral 078-01-D58-D2-0521 y numero de escritura 30,646, ubicado en rancho "La Jarrilla" en la delegación de Mirandillas con una superficie de 00-09-00 HAS (900 M²) propiedad del municipio de San Miguel el Alto, se permute por el predio ubicado en el rancho "La Jarrilla" en la delegación de Mirandillas, con una superficie de 00-09-00 HAS (900 M²) propiedad de José Franco Franco; en que según verificación geohidrológica e investigación geofísica realizada por geoex S.A. de C.V. , se ubica el punto de perforación del pozo que abastecerá la delegación de Mirandillas. -----



SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y L.A. José Juan Rosas Medina, Presidente, Sindico Municipal y Secretario General respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente, así como la erogación que resulte de la misma. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de Hacienda Municipal correspondientes al mes de diciembre de 2018. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“En su mayoría es referente a gasto de combustible y de la luz eléctrica, en cuanto a la información que han dado de tesorería, hemos tenido una disminución en la cantidad de los litros, aunque somos conscientes del aumento del precio del litro de gasolina y en cantidad puede que no se vea tan reflejado, pero en los litros sí”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Aquí nos presentan lo del informe de hacienda, en gastos de luz, gasolina y esto, pero a mí me gustaría que se presentaran los gastos de en lo que has ejercido los treinta mil pesos que tienes autorizados Alonso, yo creo que todos los regidores tenemos la responsabilidad de en qué se está gastando esos treinta mil pesos que puedes ejercer por factura, creo que tendrías que presentarnos un reporte algo amplio, no digo que a partir de octubre, pero si por lo menos lo que va de este año en que se han ejercido esos treinta mil pesos, sería bueno que lo metiéramos también a revisión por parte de nosotros como cabildo en que se está gastando ese dinero que tú tienes la facultad. Creo que es sano para ti y para todos nosotros, porque ha habido gente que se ha acercado a una servidora y me han dicho en que se están gastando los treinta mil pesos de nuestros impuestos, en qué los está gastando Alonso, les digo yo me voy a encargar que el presidente nos dé un reporte. Sería bueno que nos juntemos cada mes para revisar los gastos de esos treinta mil pesos que tú tienes la facultad de ejercer, te lo pido, si hay que hacerlo de manera más formal díganmelo, yo meto la iniciativa para que quede en cabildo que se te está pidiendo que nos presentes en que forma y cuánto es lo que se está gastando”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“No es necesario que lo presentes como iniciativa, lo podemos hacer en las mismas reuniones de trabajo, y ya ahí yo presento lo del mes anterior, es un derecho que todos tienen y una obligación de mi parte”.*

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“Yo creo que más que obligación de nosotros, es una gran responsabilidad para el presidente el ejercer esos recursos y de transparentarlos, porque si lo transparenta él podrá dormir tranquilo y si hay algún problema de algún documento que falte par que se haga llegar y él no tenga problemas, estos comentarios es en apoyo a él al ejercer ese recurso y que esté sustentado”.*

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor y 1 una abstención a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 19/077/A15** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, que se enlistan a continuación: -----

Municipio de San Miguel el Alto Jalisco					
Ejercicio del 2018					
Periodo: Diciembre del 2018					
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)					
51210-02151		Material impreso e información digital			
	D482	Recepción Pedido 2018-1388 con la Factura 13778	FAC 13778	33,504.37	
51260-02611		Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública			
	D1201	Recepción Pedido 2018-1437 con la Factura 2408	FAC 2408	43,400.68	
	D597	Recepción Pedido 2018-1404 con la Factura 2421	FAC 2421	37,046.83	
	D1210	Recepción Pedido 2018-1438 con la Factura 2430	FAC 2430	37,718.53	
	D1246	Recepción Pedido 2018-1442 con la Factura 2432	FAC 2432	40,097.25	
	D1277	Recepción Pedido 2018-1446 con la Factura 2410	FAC 2410	54,273.02	
	D594	Recepción Pedido 2018-1403 con la Factura 2423	FAC 2423	31,833.91	
					244,370.22
51310-03111		Servicio de energía eléctrica			
	D882	Recepción Orden Servicio 2018-4398 con la Factura 26-1218	FAC 26-1218	33,454.00	
51310-03112		Alumbrado público			
	D212	Recepción Orden Servicio 2018-4225 con la Factura 111218-5 SERV	FAC 111218-5	421,572.00	
51350-03571		Instalación, reparación y mantenimiento maquinaria, otros equipos			
	D 387	Recepción Orden Servicio 2018-4024 con la Factura 6495 silla swing		30,134.87	
51390-03991		Otros servicios generales			
	D1310	Recepción Orden Servicio 2018-4488 con la Factura 923	FAC 923	84,825.00	iluminacion presidencia
		Autorizados anteriormente 80,000.00, quedando pendiente de autorizar sólo \$4,825.00 (que fue lo del flete)			
		Amortizacion de Deuda			
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	21,661.66	
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	55,833.33	
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	141,666.67	
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	41,666.67	
SUBTOTAL			0	260,828.33	

54110-09211		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	31,790.53	
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	21,839.38	
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	3,497.68	
	D1541	Recepción Orden Servicio 2018-4538 con la Factura DICIEMBRE	FAC DICIEME	15,499.52	
SUBTOTAL				72,627.11	

Inciso 2), Aprobación de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2018. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Habíamos hecho mención, presupuestamos, nos damos una idea y en realidad terminamos en año con sorpresas, en este caso al inicio del año pasado 2018, se tuvo como presupuesto ciento veintisiete millones, al final se estuvieron erogando ciento dieciséis millones, fueron once millones menos de lo que se tenía previsto, es por eso que se está haciendo esta modificación para cerrar el año”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Quiero que noten la realidad, eso se los dije desde el principio y no me quisieron escuchar, revisen la siguiente y tenemos como gasto corriente ciento un millón de pesos, estamos hablando que para ejercer nos quedan quince millones para todo lo demás”.

Una vez analizado, discutido y dilucidado lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor. Así mismo tal como lo dispone el artículo 161 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho, resultando el ACUERDO 19/078/A15 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba en lo general y particular, la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2018 dos mil dieciocho del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$116´410,307.00 (ciento dieciséis millones cuatrocientos diez mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe a continuación: -----

Informe de Situación Hacendaria Egresos 2018

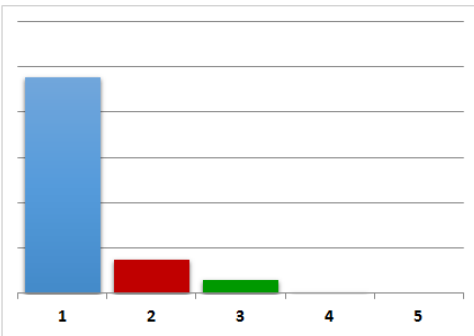
Municipio: SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

CONCEPTOS		PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No. 2	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN 2018 - 2018
E G R E S O S					
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 55,937,480	-\$ 4,072,039	\$ 51,265,441	-1359%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 36,512,784	-\$ 2,152,099	\$ 34,360,685	-1697%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 3,667,461	-\$ 1,311,036	\$ 2,356,425	-280%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 7,242,627	-\$ 650,550	\$ 6,592,077	-1113%
1400	Seguridad Social	\$ 6,514,608	-\$ 423,112	\$ 6,091,496	-1540%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,400,000	\$ 464,758	\$ 1,864,758	301%
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11,310,443	\$ 1,079,358	\$ 12,389,801	1048%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 982,000	-\$ 152,540	\$ 829,460	-644%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 839,717	-\$ 19,642	\$ 820,075	-4275%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 394,587	\$ 11,652	\$ 406,239	3386%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 496,738	-\$ 5,445	\$ 491,293	-9123%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 8,081,357	\$ 1,253,083	\$ 9,334,440	645%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 486,044	\$ 5,391	\$ 491,435	9016%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 15,000	-\$ 6,559	\$ 8,441	-229%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 15,000	-\$ 6,582	\$ 8,418	-228%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,724,528	\$ 208,011	\$ 23,932,539	11405%
3100	Servicios Básicos	\$ 5,435,611	\$ 1,057,920	\$ 6,493,531	514%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 120,000	-\$ 4,100	\$ 115,900	-2927%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 202,467	\$ 21,282	\$ 223,749	951%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 931,450	-\$ 34,493	\$ 896,957	-2700%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 12,240,000	-\$ 331,662	\$ 11,908,338	-3691%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 300,000	-\$ 100,590	\$ 199,410	-298%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 520,000	-\$ 28,962	\$ 491,038	-1795%
3800	Servicios Oficiales	\$ 2,100,000	-\$ 360,381	\$ 1,739,619	-583%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 1,875,000	-\$ 11,003	\$ 1,863,997	-17041%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,078,321	\$ 1,963,030	\$ 8,041,351	310%
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	0%
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 3,385,750	\$ 2,260,382	\$ 5,646,132	150%
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
4400	Ayudas Sociales	\$ 2,562,368	-\$ 285,129	\$ 2,277,239	-899%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 79,200	-\$ 19,800	\$ 59,400	-400%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ 51,003	\$ 7,577	\$ 58,580	673%
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	0%
4800	Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	0%

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,149,533	-\$ 294,971	\$ 854,562	-390%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 220,000	-\$ 113,111	\$ 106,889	-194%
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 410,000	-\$ 13,202	\$ 396,798	-3106%
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 130,000	-\$ 20,517	\$ 109,483	-634%
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 289,533	-\$ 128,116	\$ 161,417	-226%
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5900	Activos Intangibles	\$ 100,000	-\$ 20,025	\$ 79,975	-499%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 23,641,171	-\$ 9,616,975	\$ 14,024,196	-246%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 15,963,195	-\$ 2,900,670	\$ 13,062,525	-550%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 7,677,976	-\$ 6,716,305	\$ 961,671	-114%
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	0%
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 6,178,314	-\$ 275,897	\$ 5,902,417	-2239%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 4,940,223	-\$ 100,060	\$ 4,840,163	-4937%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 1,238,091	-\$ 175,837	\$ 1,062,254	-704%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	0%
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	0%
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	0%
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	0%
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 127,419,790	-\$ 11,009,483	\$ 116,410,307	-1157.36%

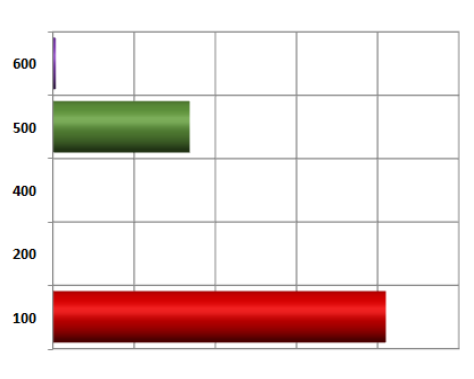
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	95,569,732	82.10%
2	GASTO DE CAPITAL	14,878,758	12.78%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	5,902,417	5.07%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	59,400	0.000510264
5	PARTICIPACIONES	0	0
SUMA		116,410,307	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	82,019,993	70.46%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	33,676,722	28.93%
600	RECURSOS ESTATALES	713,592	0.61%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		116,410,307	100.00%



Informe de Situación Hacendaria Ingresos 2018

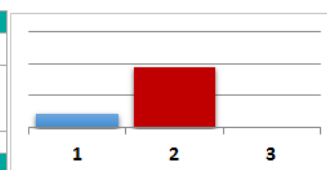
Municipio: SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

CONCEPTOS		ESTIMACION DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No. 2	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 13,821,352	-\$ 887,436	\$ 12,933,916
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 942,400	-\$ 247,918	\$ 694,482
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 12,677,584	-\$ 567,858	\$ 12,109,726
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -
1.7	Accesorios	\$ 201,368	-\$ 71,660	\$ 129,708
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -

2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	\$ -
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	\$ -
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 810,385	-\$ 809,385	\$ 1,000
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ 810,385	-\$ 809,385	\$ 1,000
4	DERECHOS.	\$ 4,470,218	\$ 322,996	\$ 4,793,214
4.1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio	\$ 643,647	-\$ 84,365	\$ 559,282
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 3,796,571	\$ 412,981	\$ 4,209,552
4.4	Otros Derechos	\$ -	\$ -	\$ -
4.5	Accesorios	\$ 30,000	-\$ 5,620	\$ 24,380
5	PRODUCTOS	\$ 554,629	-\$ 17,714	\$ 536,915
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 554,629	-\$ 17,714	\$ 536,915
5.2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 3,054,516	-\$ 296,738	\$ 2,757,778
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 327,916	-\$ 78,212	\$ 249,704
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ 2,726,600	-\$ 218,526	\$ 2,508,074
6.4	Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	\$ -
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del	\$ -	\$ -	\$ -
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	\$ -
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	\$ -
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 104,708,690	-\$ 9,321,206	\$ 95,387,484
8.1	Participaciones	\$ 60,969,233	\$ 27,937	\$ 60,997,170
8.2	Aportaciones	\$ 28,670,491	\$ 6,231	\$ 28,676,722
8.3	Convenios	\$ 15,068,966	-\$ 9,355,374	\$ 5,713,592
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	\$ -
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -
9.4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -
10.1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	\$ -
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	\$ -
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS		\$ 127,419,790	-\$ 11,009,483	\$ 116,410,307

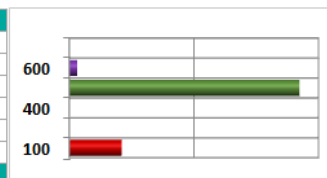
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	21,022,823	18.06%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,387,484	81.94%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
SUMA		116,410,307	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	21,022,823	18.06%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	92,306,186	79.29%
600	RECURSOS ESTATALES	3,081,298	2.65%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		116,410,307	100.00%



Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos

Municipio: SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No. 2	ETIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
1	IMPUESTOS	13,821,352	-887,436	12,933,916
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	942,400	-247,918	694,482
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	942,400	-247,918	694,482
1.1.1.1	Función de circo y espectáculos de carpa	8,000	-518	7,482
1.1.1.3	Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos y similares	650,000	-130,000	520,000
1.1.1.5	Espectáculos culturales, teatrales, ballet, ópera y taurinos	32,400	27,600	60,000

1.1.1.6	Espectáculos taurinos y ecuestres	200,000	-95,000	105,000
1.1.1.7	Otros espectáculos públicos	52,000	-50,000	2,000
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12,677,584	-567,858	12,109,726
1.2.1	Impuesto predial	6,846,009	-1,029,221	5,816,788
1.2.1.1	Predios rústicos	2,383,344	-410,634	1,972,710
1.2.1.2	Predios urbanos	4,462,665	-618,587	3,844,078
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	5,831,425	461,093	6,292,518
1.2.2.1	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	5,500,000	792,518	6,292,518
1.2.2.2	Regularización de terrenos	331,425	-331,425	0
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	150	270	420
1.2.3.1	Construcción de inmuebles	150	-150	0
1.2.3.3	Ampliación de inmuebles		420	420
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	201,368	-71,660	129,708
1.7.1	Recargos	121,375	-1,583	119,792
1.7.1.1	Falta de pago	121,375	-1,583	119,792
1.7.2	Multas	500	-200	300
1.7.2.1	Infracciones	500	-200	300
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	79,493	-69,877	9,616
1.7.4.1	Gastos de notificación	17,015	-17,015	0
1.7.4.3	Otros gastos del procedimiento	62,478	-52,862	9,616
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	810,385	-809,385	1,000
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	810,385	-809,385	1,000
3.1.1	Contribuciones de mejoras	810,385	-809,385	1,000
3.1.1.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas	810,385	-809,385	1,000
4	DERECHOS	4,470,218	322,996	4,793,214
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	643,647	-84,365	559,282
4.1.1	Uso del piso	243,829	-84,259	159,570
4.1.1.1	Estacionamientos exclusivos	3,535	-3,535	0
4.1.1.2	Puestos permanentes y eventuales	162,120	-2,550	159,570
4.1.1.3	Actividades comerciales e industriales	78,174	-78,174	0
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	293,922	-33,536	260,386
4.1.3.2	Mantenimiento	200,000	10,299	210,299
4.1.3.3	Venta de gavetas a perpetuidad	93,922	-43,835	50,087
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros	105,896	33,430	139,326
4.1.4.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	105,896	33,430	139,326
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,796,571	412,981	4,209,552
4.3.1	Licencias y permisos de giros	867,522	-47,334	820,188
4.3.1.1	Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	400,000	-31,464	368,536
4.3.1.2	Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	450,000	-8,589	441,411
4.3.1.3	Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	10,000	-7,205	2,795
4.3.1.4	Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	7,522	-76	7,446
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	15,000	-1,326	13,674
4.3.2.1	Licencias y permisos de anuncios permanentes	15,000	-1,326	13,674
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	106,342	74,519	180,861
4.3.3.1	Licencias de construcción	100,000	58,522	158,522
4.3.3.2	Licencias para demolición	3,947	-1,122	2,825

4.3.3.3	Licencias para remodelación		18,341	18,341
4.3.3.4	Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	2,395	-1,222	1,173
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	24,000	-972	23,028
4.3.4.1	Alineamiento	9,000	-2,470	6,530
4.3.4.2	Designación de número oficial	15,000	1,498	16,498
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	623,710	-7,926	615,784
4.3.5.1	Licencia de cambio de régimen de propiedad	23,710	-23,710	0
4.3.5.2	Licencia de urbanización	600,000	15,784	615,784
4.3.6	Servicios por obras	3,000	-2,243	757
4.3.6.2	Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	3,000	-2,243	757
4.3.8	Servicios de sanidad	80,322	-9,899	70,423
4.3.8.1	Inhumaciones y reinhumaciones	75,000	-7,480	67,520
4.3.8.2	Exhumaciones	5,000	-2,097	2,903
4.3.8.4	Traslado de cadáveres fuera del municipio	322	-322	0
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	4,608	-4,608	0
4.3.9.1	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	4,608	-4,608	0
4.3.11	Rastro	931,988	178,200	1,110,188
4.3.11.1	Autorización de matanza	529,437	128,806	658,243
4.3.11.4	Sello de inspección sanitaria	40,495	6,568	47,063
4.3.11.5	Acarreo de carnes en camiones del municipio	362,056	42,826	404,882
4.3.13	Certificaciones	827,810	225,589	1,053,399
4.3.13.1	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	777,610	223,035	1,000,645
4.3.13.2	Extractos de actas	5,200	-5,200	0
4.3.13.3	Dictámenes de trazo, uso y destino	45,000	7,754	52,754
4.3.14	Servicios de catastro	312,269	8,981	321,250
4.3.14.1	Copias de planos	300	1,357	1,657
4.3.14.2	Certificaciones catastrales	100,000	18,587	118,587
4.3.14.3	Informes catastrales	2,000	-1,751	249
4.3.14.4	Deslindes catastrales	10,000	-8,929	1,071
4.3.14.5	Dictámenes catastrales	4,569	-4,569	0
4.3.14.6	Revisión y autorización de avalúos	195,400	4,286	199,686
4.5	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	30,000	-5,620	24,380
4.5.1	Recargos	10,000	6,440	16,440
4.5.1.1	Falta de pago	10,000	6,440	16,440
4.5.2	Multas	20,000	-12,060	7,940
4.5.2.1	Infracciones	20,000	-12,060	7,940
5	PRODUCTOS	554,629	-17,714	536,915
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	554,629	-17,714	536,915
5.1.9	Productos diversos	554,629	-17,714	536,915
5.1.9.1	Formas y ediciones impresas	554,629	-17,714	536,915
6	APROVECHAMIENTOS	3,054,516	-296,738	2,757,778
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	327,916	-78,212	249,704
6.1.2	Multas	315,916	-66,212	249,704
6.1.2.1	Infracciones	315,916	-66,212	249,704
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	12,000	-12,000	0
6.1.5.1	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	12,000	-12,000	0

6.3	OTROS APROVECHAMIENTOS	2,726,600	-218,526	2,508,074
6.3.9	Otros aprovechamientos	2,726,600	-218,526	2,508,074
6.3.9.9	Otros aprovechamientos	2,726,600	-218,526	2,508,074
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	104,708,690	-9,321,206	95,387,484
8.1	PARTICIPACIONES	60,969,233	27,937	60,997,170
8.1.1	Participaciones	60,969,233	27,937	60,997,170
8.1.1.1	Federales	57,524,137	1,105,327	58,629,464
8.1.1.2	Estatales	3,445,096	-1,077,390	2,367,706
8.2	APORTACIONES	28,670,491	6,231	28,676,722
8.2.1	Aportaciones federales	28,670,491	6,231	28,676,722
8.2.1.1	Del fondo de infraestructura social municipal	8,435,660	4,544	8,440,204
8.2.1.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0	1,687	1,687
8.2.1.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	20,234,831	0	20,234,831
8.3	CONVENIOS	15,068,966	-9,355,374	5,713,592
8.3.1	Convenios	15,068,966	-9,355,374	5,713,592
8.3.1.1	Derivados del Gobierno Federal	8,000,000	-3,000,000	5,000,000
8.3.1.2	Derivados del Gobierno Estatal	7,068,966	-6,355,374	713,592
TOTAL DE INGRESOS		127,419,790	-11,009,483	116,410,307

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2018

Municipio: SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES			RECURSOS ESTATALES	TOTAL ANUAL
			APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	CONVENIOS	CONVENIOS	
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,388,751	-	12,876,690	-	-	51,265,441
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	25,869,933	-	8,490,752	-	-	34,360,685
111	Dietas	3,581,370					3,581,370
113	Sueldos base al personal permanente	22,288,563		8,490,752			30,779,315
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,277,644	-	78,781	-	-	2,356,425
121	Honorarios asimilables a salarios	523,102					523,102
122	Sueldos base al personal eventual	1,754,542		78,781			1,833,323
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,686,437	-	1,905,640	-	-	6,592,077
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,381,948		1,251,064			5,633,012
133	Horas extraordinarias	304,489		654,576			959,065
1400	SEGURIDAD SOCIAL	4,701,124	-	1,390,372	-	-	6,091,496
141	Aportaciones de seguridad social	2,977,567		851,350			3,828,917
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1,723,557		539,022			2,262,579
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	853,613	-	1,011,145	-	-	1,864,758
152	Indemnizaciones	853,613		1,011,145			1,864,758
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,599,694	-	2,528,593	-	261,514	12,389,801
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	822,892	-	6,568	-	-	829,460
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	269,760		348			270,108
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,714					12,714
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	13,457					13,457
215	Material impreso e información digital	243,195					243,195
216	Material de limpieza	119,755					119,755
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	164,011		6,220			170,231
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	472,415	-	86,146	-	261,514	820,075
221	Productos alimenticios para personas	425,641		86,146		261,514	773,301
222	Productos alimenticios para animales	46,774					46,774
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	406,239	-	-	-	-	406,239
242	Cemento y productos de concreto	10,208					10,208
243	Cal, yeso y productos de yeso	11,804					11,804
246	Material eléctrico y electrónico	381,613					381,613
247	Artículos metálicos para la construcción	694					694

249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,920					1,920
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	491,293	-	-	-	-	491,293
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	900					900
253	Medicinas y productos farmacéuticos	135,067					135,067
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	334,023					334,023
259	Otros productos químicos	21,303					21,303
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,051,240	-	2,283,200	-	-	9,334,440
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,051,240		2,283,200			9,334,440
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	347,197	-	144,238	-	-	491,435
271	Vestuario y uniformes	129,242		144,238			273,480
272	Prendas de seguridad y protección personal	6,375					6,375
273	Artículos deportivos	202,474					202,474
274	Productos textiles	9,106					9,106
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	8,441	-	-	8,441
282	Materiales de seguridad pública			8,441			8,441
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,418	-	-	-	-	8,418
291	Herramientas menores	8,418					8,418
3000	SERVICIOS GENERALES	21,815,579	52	1,664,830	-	452,078	23,932,539
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,362,239	-	131,292	-	-	6,493,531
311	Energía eléctrica	6,013,170					6,013,170
314	Telefonía tradicional	184,975					184,975
315	Telefonía celular	78,256					78,256
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	84,446		131,292			215,738
318	Servicios postales y telegráficos	1,392					1,392
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	115,900	-	-	-	-	115,900
321	Arrendamiento de terrenos	45,000					45,000
322	Arrendamiento de edificios	70,900					70,900
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	223,749	-	-	-	-	223,749
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y rela	108,128					108,128
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	37,041					37,041
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	65,940					65,940
334	Servicios de capacitación	12,640					12,640
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	594,404	52	300,423	-	2,078	896,957
341	Servicios financieros y bancarios	30,995	52	5,197		2,078	38,322
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	14,709					14,709
345	Seguro de bienes patrimoniales	504,079		295,226			799,305
347	Fletes y maniobras	19,174					19,174
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	25,447					25,447
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,642,855	-	815,483	-	450,000	11,908,338
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	6,129,731		30,350		450,000	6,610,081
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	296,630					296,630
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,386,887		785,133			4,172,020
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	655,529					655,529
359	Servicios de jardinería y fumigación	174,078					174,078
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	199,410	-	-	-	-	199,410
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	182,784					182,784
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de	16,626					16,626
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	374,277	-	116,761	-	-	491,038
375	Viáticos en el país	374,277		116,761			491,038
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,739,619	-	-	-	-	1,739,619
381	Gastos de ceremonial	79,836					79,836
382	Gastos de orden social y cultural	1,425,978					1,425,978
384	Exposiciones	233,805					233,805
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,563,126	-	300,871	-	-	1,863,997
392	Impuestos y derechos	2,021					2,021
396	Otros gastos por responsabilidades	7,925		19,290			27,215
399	Otros servicios generales	1,553,180		281,581			1,834,761

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,506,349	-	1,535,002	-	-	8,041,351
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4,149,830	-	1,496,302	-	-	5,646,132
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,889,830		1,496,302			5,386,132
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	260,000					260,000
4400	AYUDAS SOCIALES	2,277,239	-	-	-	-	2,277,239
441	Ayudas sociales a personas	1,425,281					1,425,281
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	7,000					7,000
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	844,958					844,958
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	20,700	-	38,700	-	-	59,400
451	Pensiones			38,700			38,700
452	Jubilaciones	20,700					20,700
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	58,580	-	-	-	-	58,580
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	58,580					58,580
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	420,445	-	434,117	-	-	854,562
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	80,170	-	26,719	-	-	106,889
511	Muebles de oficina y estantería	35,814		11,028			46,842
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	18,000		11,639			29,639
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	26,356		4,052			30,408
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	396,798	-	-	396,798
521	Equipos y aparatos audiovisuales			5,298			5,298
523	Cámaras fotográficas y de video			391,500			391,500
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	109,483	-	-	-	-	109,483
531	Equipo médico y de laboratorio	102,733					102,733
532	Instrumental médico y de laboratorio	6,750					6,750
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,817	-	10,600	-	-	161,417
562	Maquinaria y equipo industrial	3,250					3,250
563	Maquinaria y equipo de construcción	24,480					24,480
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	8,500		10,600			19,100
567	Herramientas y máquinas-herramienta	40,648					40,648
569	Otros equipos	73,939					73,939
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	79,975	-	-	-	-	79,975
597	Licencias informáticas e intelectuales	79,975					79,975
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,250,420	6,773,776	-	5,000,000	-	14,024,196
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,288,749	6,773,776	-	5,000,000	-	13,062,525
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	602,878	906,098				1,508,976
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	685,871	5,867,678		5,000,000		11,553,549
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	961,671	-	-	-	-	961,671
622	Edificación no habitacional	961,671					961,671
9000	DEUDA PÚBLICA	3,038,755	1,668,063	1,195,599	-	-	5,902,417
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,364,191	1,605,972	870,000	-	-	4,840,163
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	2,364,191	1,605,972	870,000			4,840,163
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	674,564	62,091	325,599	-	-	1,062,254
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	674,564	62,091	325,599			1,062,254

Inciso 3). Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Hacienda y Presupuesto, para aprobación de la creación del Reglamento para el uso y control del parque vehicular del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como ya habíamos visto en su momento cuando se presentó la iniciativa, tuvo algunas modificaciones respecto a que mencionaba por ejemplo que unidades administrativas o encargados de unidad administrativa, nosotros como tal no tenemos esa jefatura, fue algo nada más de forma, algo necesario, indispensable, con eso vamos a poder tener más control, con ese control se viene una reducción de los gastos hasta por refacción, malamente hay quienes agarran los vehículos y piensan que se lo tienen que acabar, no sé cuál es la mentalidad que tienen”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo tengo muchas quejas por parte de los ciudadanos y por parte mía también, por parte del director de SAPASMA, Jassiel González para variar, trae el vehículo a todas horas del día, lleva la novia a Tepa, Arandas, va a darles de comer a sus borregas dos veces al día y el vehículo no lo suelta, él en la administración pasada se echó un vehículo del cual no se hizo responsable, se acabó el vehículo y dijo no señor, en la pasada administración se le

volvió a exigir que soltara el vehículo, no lo soltaba, porque los Sanmiguelenses tenemos que estar pagando con gasolinas, con llanta, con refacciones los gustos de este señor que ni siquiera está trabajando, discúlpenme, yo no estoy de acuerdo que el director de SAPASMA siga haciendo sus caprichos y cumpliéndole sus gustos a como el desea, yo creo que hay que ponerle un alto, que se dedique a trabajar el señor honestamente y que el vehículo se quede dónde debe de estar, ya basta de que este señor siempre haga su santa voluntad". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Podemos nosotros como cabildo hacer un pronunciamiento respecto al uso del vehículo por parte del director y presentarlo al Consejo de SAPASMA, lamentablemente vemos que es un OPD, pero eso no nos limita para que nosotros como ayuntamiento hagamos ese pronunciamiento firmado por quienes gusten y entre como asunto vario o como una observación en el Consejo de SAPASMA". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Yo creo que las cosas están un poco delicadas, en cierta forma hasta donde nosotros queramos, por qué no recuperar esa dependencia y que se ponga a trabajar como se debe para que el ayuntamiento tenga la facultad de estar viendo que está mal y que está bien para poder tomar decisiones, siempre cuando hay algo descentralizado que ellos hacen lo que les da la gana, yo no sé hasta donde sean las facultades de la presidencia para poder decir espérame poquito, aquí yo creo que tenemos que buscar la estrategia de que esto caiga en nuestras manos para poder decir esto sí y esto no". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Como es OPD, nosotros exigirles que tengan su reglamento de vehículos, lamentablemente no están en nuestro resguardo, pero si podemos nosotros quienes estamos dentro del Consejo manifestar que se haga un reglamento".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Sobre los vehículos del ayuntamiento, hay dependencias que usan el vehículo el fin de semana, qué nos faculta a decir porqué traes el vehículo, cómo le podemos hacer para que se termine el viernes tu horario de trabajo lleva tu vehículo". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si alguien lo va a utilizar el fin de semana que se haga un oficio de comisión por parte de la oficialía mayor de que lo van a usar en fin de semana. No deben de salir a desayunar en horario de trabajo no tienen por qué andar desayunando en otras partes con vehículos del ayuntamiento". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Todo esto está en el reglamento, de hecho hay sanciones para quien incumpla, está en el reglamento donde todo se debe de corroborar, la bitácora de entrada, que debe de tener kilómetros, la hora de entrada, no me digas que vas aquí a la plaza de toros y le metiste doscientos kilómetros ". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "De hecho yo he tenido inconvenientes porque me veo mal y me encuentro a uno a deshoras de trabajo y tengo que hablarle y decirle que haces con la camioneta, por qué la traes, llévala a su lugar". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Yo he tenido muchas quejas por parte de la ciudadanía, que se han quejado del uso de los vehículos fuera de las horas de trabajo y para situaciones personales, dicen cuánto nos está costando estarles cumpliendo el gusto de que se paseen, del que más quejas he tenido es de Jassiel, pero si se han quejado de otras personas que de repente los ven en camionetas o en carros del ayuntamiento, la gente ya no es como antes, ahora la gente si se fija, está consciente de que el dinero que está gastando Tommy a las diez de la noche en la camioneta es el dinero de sus impuestos y no tenemos por qué estarles cumpliendo gustos a nadie, hay que ser más responsables nosotros como regidores estar muy vigilantes de estas personas que son irresponsables y marcarles para que son las cosas del ayuntamiento, para trabajar y servir al pueblo, no para servirnos nosotros de ellos". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Voy a mandar la indicación a la oficial y en conjunto con la regidora de vehículos, para darle un permiso o autorización de quienes pueden por operatividad de su puesto traer el vehículo en las tardes o el fin de semana, y los que no que sea acta administrativa retirarle el vehículo". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "También checar quién está gastando más gasolina, de cada departamento". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Eso me lo llevo. Quiero hacer mención, en el caso de aseo público, se arregla el vehículo le hacen sus modificaciones que para conectarle el celular, otra vez lo vuelven a fregar, la indicación es una acta porque estás modificando, tú no eres mecánico, hubo el asunto de que uno de los choferes le prestó un camión de la basura a uno de los que llaman macheteros, de los que están recogiendo, pero no tiene ni licencia, ni es chofer, ni ha manejado, se les llama la atención y ellos dicen vamos a ir con la licenciada Norma". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Nos ocasiona mucho problema la falta de responsabilidad de los choferes, porque ya le movieron un alambre, ya se fregó toda la conexión, mucho gasto, tenemos que hacer responsables a los choferes". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "El mexicano difícilmente lee un instructivo, no tiene la cultura de capacitar, yo creo en lo personal cada uno de los departamentos debe estar capacitados también para tener relaciones humanas, ya me llegó pero no sé los motivos, ustedes saben que si a mí me llega una queja yo escucho a todas las partes, aquí no se trata de ser juez y parte, el derecho de audiencia es de todos, y creo que todos pueden tener mejoras. Aparte del reglamento se tiene que hacer un manual, y ese ya no me compete a mí, con gusto se los hago pero tengo que sentarme con ustedes para ver las necesidades. Todos esos proyectos y logísticas va a hacer que San Miguel gane, porque a medida que entiendan que a la gente se le hace de conocimiento cuando se le da la información de que puede pasar y que no. Muchos

empleados del ayuntamiento nos ven a algunos regidores hasta con burla, que entiendan que nosotros somos ayuntamiento, no es el presidente el ayuntamiento lo forman todos los regidores, el presidente preside, si nosotros vemos un empleado le podemos decir hoy es domingo, te molesto si me prestas tu oficio de comisión, usted no es nadie, espérate soy regidor y tengo que cuidar porque también somos administradores. Si empezamos cada departamento a dictarles la conciencia de porque tienen que hacer las cosas en un año vemos ahorro en piezas, ahorro en riesgo, ahorro en desgaste emocional, el que se estén peleando entre ellos, podemos tener un mayor resultado que se verá al termino del año”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Que estén todos los vehículos bien identificados”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “El reglamento marca que tiene que tener SMA, tiene que tener un número y un número de reporte”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Ya iniciamos”.

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado el dictamen presentado, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olivia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez a favor, C. Raúl Ramos Cervantes a favor, Mtra. Norma López Ramírez a favor, C. María del Pilar Jiménez Ramírez a favor, C. Cándida Díaz Vázquez a favor, regidores; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Síndico Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que se han computarizado 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, no habiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 19/079/A15** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea el Reglamento para el uso y control del parque vehicular del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. Turnándose al Presidente Municipal para su promulgación y publicación en los términos del artículo 42 fracción IV y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar se declara desahogado. -----

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día de su realización, 7 siete de marzo de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO